I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000162

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 9 FEB. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/108/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/068/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/012/2021 del Tesorero Municipal (s); fotocopias de la solicitud de devolución presentada por la interesada; de la Carta N°4765 sin fecha, emitida por la OIRS Central de la Municipalidad de Maipú; del Comprobante de Pago Folio TM Nº24001 del 2019 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Claudia Karina Ibáñez Alvarez**, Cedula de Identidad N°15.466.776-8, la suma de $51.053.- (cincuenta y un mil cincuenta y tres pesos), por duplicidad en el pago de la Multa de Tránsito del 5° Juzgado de Policía Local de Santiago, causa Rol L943634, vehículo PPU KLRP-84.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSC/CUCH.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Pág.web.